

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, a quienes nos siguen a través de las diferentes redes y medios de comunicación para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Salud, para lo cual le solicito al Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, me acompañen la Secretaría por le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Atendiendo a la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Manuel Canales Bermea, justifica.
Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

COMISIÓN DE SALUD.

El de la voz Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.
Diputada Guillermina Medina Reyes, justifica.
Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.
Diputada Sonia Mayorga López, justifica.
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.
Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.
Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Diputado Presidente se registra una asistencia de **10** integrantes de estas comisiones unidas, por lo cual existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **catorce horas con treinta y cuatro minutos** de este día **5 de febrero del año 2021**.

Solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios que se haga pública y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico en las que se basó para determinar mediante el comunicado de fecha del 23 de julio del 2020 por el que informa a la población sobre el riesgo que presenta el uso de la sustancia dióxido de cloro y que si se está consumiendo o se está administrando algún producto derivado del mismo, debe de suspenderse inmediatamente su uso. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad** de votos presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis de la iniciativa la cual tiene por objeto exhortar a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para que haga pública y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico en las que se basó para determinar mediante el comunicado de fecha del 23 de julio del 2020, por el que informa a la población sobre el riesgo que presenta el uso de la sustancia dióxido de cloro.

Al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada.

Presidente: Diputada Rosa González Azcárraga.

Secretario: Tiene el uso de la voz Diputada.

Diputada Rosa María González Azcárraga. Gracias buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. El objeto de esta iniciativa que tuvo a bien promover el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consiste en exhortar a la COFEPRIS, para que haga públicas y brinde una explicación médico y científico en las que se basó para determinar e informar el riesgo que representa el uso de la sustancia dióxido de cloro. Existen muchas especulaciones sobre diversos tratamientos que coadyuvan a mejorar la salud una vez que contagias del nuevo coronavirus y deriva en la enfermedad de la Covid19, en estos tiempos ya existen vacunas que se han aprobado para su uso emergente y así combatir una probable infección, sin embargo, se tiene conocimiento que diversos doctores tratan a pacientes con Covid19 con dióxido de cloro, como un elemento que permite mejorar las condiciones de las personas que han sido afectadas y alcanzadas por esta enfermedad que se propaga alrededor del mundo, a pesar de que hay críticas por la utilización de esta variante de cloro, existen doctores como Karina Acevedo Whitehouse, investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro y Manuel Aparicio quién ejerce también en el Estado de Querétaro, que apoyan el uso de esta sustancia como tratamiento para el Covid19, al señalar que su administración de manera controlada en escenarios hospitalarios y clínicos, tiene buena efectividad en la atención de pacientes con resultado positivo. De igual forma el investigador Biofísico de origen alemán Andreas Kalcker, autor de libros como el CDS y la salud, y la salud prohibida, miembros de las coalición mundial de coalición y vida, ha investigado el dióxido de cloro desde hace más de 13 años, y asegura que hay médicos y pacientes que han experimentado la curación de enfermedades como diabetes, cáncer, fibromialgia, entre otras. Ahora bien, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el pasado 23 de julio 2020, tuvo a bien realizar un comunicado en el cual especifica que dicho ente gubernamental no ha autorizado registros sanitario alguno para la utilización del dióxido de cloro, ni medicamentos que lo contengan por lo que su uso constituye un riesgo para la salud, somos muy respetuosos sobre las opiniones en materia sanitaria y más en estos tiempos tan sensibles por la pandemia que estamos viviendo, sin embargo, en el comunicado de referencia no se señala el por qué el dióxido de cloro resulta ser tóxico para la salud, es decir, solo se limita a su no recomendación en el uso para tratamientos contra Covid19, sin indicar la razón de su toxicidad y el peligro que representan. Por ello, me posiciono a favor de esta acción legislativa, para que la COFEPRIS aclara y actualice dicho comunicado ya que desde su emisión hasta la fecha no se ha hecho del conocimiento público las razones anteriormente planteadas y existe mucha desinformación sobre las desventajas y beneficios que puede traer consigo la administración de este químico, nuestra postura al respecto sobre el tema que nos ocupa es con el fin de que cada persona en su derecho de libre decisión tome la determinación de tomar

o no esta sustancia, para tratar un posible contagio del nuevo coronavirus, en base a las motivaciones de dicho organismo por lo que justifica su no aplicación. Por lo anteriormente expuesto considero este asunto procedente y los invito a votar en este sentido la presente iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Alguien más tiene algún comentario. Adelante Diputado Secretario.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Muy buenas tardes, a mí me gustaría que si quedase bien sustentado el hecho de que bueno lo que nosotros pretendemos y sabemos que el dióxido de cloro es una realidad y se está usando y mucho, que si bien es cierto, este lo que nos preocupa es eso, no hay una evidencia aunque se pueda decir lo que se diga es un sustento científico en ningún país del mundo existe tal sustento científico y no hallo aprobación legal para utilizar que es lo que nosotros pretendemos o al menos lo que yo me gustaría que si se dejara muy claro, es nosotros no estamos diciendo que es bueno o que sí es, que sabemos que se consume, que queremos que la COFEPRIS en su momento determine la causas completas y si es así, que no es un medicamento como tal, que entonces se prohibida pero al mismo tiempo que igual ahorita está prohibiendo pero se haga una mayor difusión hacia la gente y que realmente baje esas instrucciones a las COEPRIS de cada Estado para que se determine en su momento que es el actuar que se tiene que tomar para no poner en riesgo en determinado momento si es así la salud de nuestros tamaulipecos, creo que eso es básicamente lo que a mí, a mi como Diputado me interesaría mucho que si quedara claro ello. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Adelante.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Bueno va a pasar como la otra vez, también como la verdad no me acuerdo con que Diputado, pero ahorita va a pasar otra vez, yo voto en contra y les voy a decir porque, porque ese producto que es el que había propuesto el Diputado Garza de Coss, la otra vez, tú lo sabes que no es muy bueno, porque causa daños renales, lo sabes muy bien, y tú que eres médico, entonces no es recomendable no podemos recomendar algo que va a causar otro problema.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Bueno mira compañero yo estoy diciendo fíjense ven los que les digo la importancia de que entendamos lo que se está platicando aquí, yo dije es importante que entendamos que no estamos recomendando y déjame decirte el que votes en contra estas para mi punto de vista mal, porque, porque lo que estamos pidiendo es que se difunda la información porque se está muy cerrada nada más se sustentó la COFEPRIS en

decir no es medicamento, no hay sustento científico no está aprobado aquí para el uso para el Covid, nosotros lo que estamos pidiendo como Congreso es que se abra el abanico de que se diga y por qué no, y qué de esas explicaciones se vierta una difusión generalizada y se diga este producto es malo y punto y sabes que sí, sí o sea nosotros no somos quienes sí, para poder dictaminar si o no, me explico, en base a lo que yo les dije 18 países han reportado daños no me voy a meter más, ningún país del mundo lo tiene acreditado o avalado lo recomienda. Entonces eso es lo queremos que quede claro y que se entienda que lo que queremos es que se difunda si es o no bueno para la gente.

Presidente: Si muchas gracias Diputado Secretario, le damos la bienvenida también a nuestro compañero Diputado Javier Garza de Coss, y además quién ha sido el impulsor de este tema, no solo en cuanto a su iniciativa sino además en lo que es el uso del mismo y entiendo que ha podido ayudar a mucha gente que bueno pues ha utilizado este producto y ahí están los resultados. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si gracias Diputado Presidente. En si ahorita fue muy clara la Diputada Rosa, en base a la propuesta que un servidor en su momento hizo la iniciativa verdad, aquí la cuestión que se está pidiendo para que no haya confusión, es el comunicado que en su momento la COFEPRIS este dio a conocer sin fundamento ni médico, ni científicamente simplemente dijo no sabemos que hay muchos intereses también de por medio pero queremos que se investigue, México tiene muchos lugares donde se puede investigar, hay laboratorios, hay instituciones educativas, que tienen ya experimentar esto, a nivel mundial hay muchas personas que lo están tomando y les ha ido muy bien, no hay ahorita alguien que haya hecho alguna denuncia que sea probada que haya tenido algún problema o que le haya hecho un daño, y si hay cientos de miles de personas que les ha ido muy bien, estamos en tiempo de Covid donde no hay un medicamento efectivo para que te diga con este medicamento me voy a curar este yo en lo personal tengo desde marzo del año pasado, me ha ido muy bien yo lo consumo, este no estoy promoviendo que lo consuman, estoy promoviendo que investiguen, que investigue este porque hay muchas personas que se han salvado no solamente del Covid, de otro tipo de padecimientos diabetes, cáncer, en fin hay muchos, es demasiada las bondades pero que se investigue en este caso porque al final estamos ante algo desconocido, estamos promoviendo una vacuna que ustedes saben que normalmente para avalar una vacuna dura 5 o 10 años y ahorita la desesperación y la mortandad que tenemos en el mundo pues no hace que accionemos y esto también es algo que se tiene que investigar porque puede ayudar a salvar muchas vidas, como ya lo está haciendo, entonces aquí nada más se le pide a la COFEPRIS, que en base al comunicado que emitió haga las

investigaciones después de más de 6 meses y no ha habido alguna respuesta de parte de ellos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Rosa González Azcárraga. Quienes estén a favor, abstención.

La propuesta ha sido aprobada por **8** votos a favor, **2** abstenciones.

Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien estando en presencia del punto de Asuntos de Carácter General, me permito preguntar si alguien desea participar.

Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **catorce** horas con **cuarenta** y **ocho** minutos del día **5** de **febrero** del presente año. Por su atención y asistencia muchas gracias.